

NORMAS Y CONDICIONES DE USO DEL APARCABICIS

El presente documento se ha redactado con la finalidad de establecer las normas y condiciones de uso del servicio de Aparcabicis del Colegio Obispo Perelló por parte de la Comunidad Educativa:

1. El centro no se hará responsable de los posibles robos, deterioros o extravíos de las bicicletas o de alguno de sus componentes.
2. Los usuarios que vengan en bicicleta al centro, realizarán la entrada y salida al recinto escolar andando. Por lo que no se podrá montar en bicicleta dentro del recinto escolar.
3. Solo se podrá meter y sacar las bicicletas durante el horario de apertura y cierre de la rampa del colegio, exceptuando los alumnos de secundaria y bachillerato cuando entren a las 8:00.
4. En caso de que algún alumno se incorpore más tarde de la hora de entrada, no podrá utilizarlo puesto que permanecerá cerrado. Se podrán dejar en el aparcabicis exterior del colegio.
5. El uso del casco será obligatorio para poder utilizar dicho Aparcabicis.
6. Las bicicletas solo podrán permanecer dentro del centro durante la jornada escolar.
7. Cada usuario debe entregar la autorización correspondiente, y entregarla a los responsables del proyecto, Ángel García-Saavedra para Primaria, y Javier García para Secundaria y Bachillerato.
8. Cada usuario debe llevar consigo su carnet Bicicop para poder usar el aparcabicis.
9. Debido al aforo limitado de dicho servicio, el Colegio será el encargado de organizar su uso.
10. El uso de este Aparcabicis queda sujeto al cumplimiento de estas normas de uso y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro. El incumplimiento de estas normas, supondrá la retirada de la autorización para utilizar el espacio.

AUTORIZACIÓN USO APARCABICIS

D/Dña..... como

padre/madre o tutor del

alumno/a.....

aceptamos las normas y condiciones de uso del Aparcabicis y solicitamos que nuestro hijo/a pueda utilizar dicho servicio.

Email familiar:

Número de teléfono.....

Madrid,.....de..... de 20.....

FIRMA

Fdo. _____